



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

12932

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Binéfar, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, el procedimiento se tendrá por concluido el día siguiente a la finalización de dicho plazo, surtiendo la notificación de la denuncia el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, finalizando la vía administrativa.

Si las personas relacionadas no eran los conductores del vehículo deberán, en el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, comunicar al negociado de sanciones del Ayuntamiento los datos del conductor responsable de la infracción, haciéndole saber que si incumple tal obligación, se iniciará expediente sancionador por infracción al Art. 65.5-J de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R. D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo.

Expdte	Fecha	DNI/CIF	Nombre	Población	Infracción	Importe €
108/2012	29/12/2011	18023851Q	VICTOR FRANCISCO GRACIA GRACIA	MONZON	CIR942-A5Q	200
204/2012	20/02/2012	47693854L	FELIX ALVARADO POVEDA	LASPAULES	CIR942-A5J	200
208/2012	22/02/2012	18039465J	FRANCISCO JAVIER ACIN MORENO	ALMUDEVA R	CIR942-B5S	63
210/2012	22/02/2012	47693854L	FELIX ALVARADO POVEDA	LASPAULES	CIR942-B5S	63
221/2012	26/02/2012	43708379F	MARIA PILAR CASANOVA RODELLAR	FRAGA	CIR942-E5X	200
229/2012	07/03/2012	18006257V	LUIS FERNANDEZ FABREGA	BINEFAR	CIR942-E5X	200
239/2012	15/03/2012	X6789529K	NADIA LOREDANA TATAR	BINEFAR	CIR11715B	200



240/2012	13/03/2012	17834716X	ANTONIO PARDO BOSQUE	ZARAGOZA	CIR154-5B	56
249/2012	25/03/2012	73203103Z	JOSE VICENTE MURILLO PUEYO	BARBASTRO	CIR171-5A	56
260/2012	29/03/2012	18022376J	JOSÉ ANTONIO MATA SOLANO	BINEFAR	CIR9235A	56
265/2012	31/03/2012	13771131L	JUAN CARLOS CORDOBA RUIZ	ALMACELLE S	CIR942-A5Q	200
268/2012	30/03/2012	18052620N	PATRICIA FORCADA RIO	HUESCA	CIR154-5B	56
275/2012	21/03/2012	73188838D	MARIA JOSEFA FOJ CARRASQU ER	ALMACELLE S	CIR5015A03	100
280/2012	20/03/2012	43708672R	LOURDES FARO TURMO	ALGAYON	CIR5015A03	100
319/2012	04/04/2012	A22182489	OSGAGRI S.A.	HUESCA	CIR942-B5S	63
335/2012	10/04/2012	73213047E	VICTOR ALFONSO JIMENEZ GARCIA CERVIGON	BINEFAR	CIR942-B5S	63

Binéfar, a 23 de mayo de 2012. El Alcalde